



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00997584- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor R. Ezequiel GRISENDI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 23 al 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositor en las *XII Jornadas de Historia de las Izquierdas Edición y Revolución en América Latina: Cultura de izquierdas, historia editorial y giro material*, a realizarse en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Profesor GRISENDI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Rodolfo Ezequiel GRISENDI, Legajo N° 44812, se desempeña como Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Historia Social Argentina-Dpto. Antropología" desde el 18-09-2022 al 17-09-2027 y como Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Teoría Antropológica I-Dpto. Antropología" desde el 26-06-2022 al 25-06-2027; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciséis años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Rodolfo Ezequiel GRISENDI, Legajo N° 44812, en los cargos de Profesor Asistente semiexclusivo por concurso en la cátedra "Historia Social Argentina" y de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Teoría Antropológica I", ambos del Departamento de Antropología, desde el 23 al 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG